



DECRETO N°41/2016

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 Septiembre de 2016

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de materiales para el Plan de Vivienda PRODISER y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de materiales que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Veinte Seis Mil Setecientos Setenta y Cinco (\$ 26.775,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 03/2016.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 03/2016 para la adquisición de materiales para el Plan de Viviendas PRODISER.

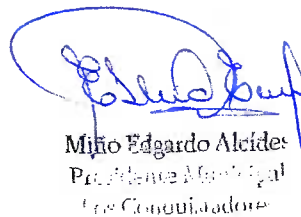
ARTICULO 3º) FIJESE el día 12 de Septiembre de 2016 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 4º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




Mijao Edgardo Alcides
Presidente Municipal
Los Conquistadores